

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

78

#### VILLANUEVA DEL PARDILLO

##### CONTRATACIÓN

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2010, adoptó acuerdo de aprobación de la contratación que se detalla:

- I. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo.
- II. Objeto del contrato:
  - a) Descripción: gestión de diversos servicios en el Área de Deportes del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo.
  - b) Duración del contrato: dos meses, con posible prórroga por igual período.
- III. Tramitación:
  - a) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
  - b) Tramitación: urgente.

IV. Presupuesto base de licitación: el precio del presente contrato asciende a la cuantía de 169.789,10 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido, por la totalidad de la prestación del servicio (dos meses, más posible prórroga por otros dos). El precio anterior queda desglosado en los siguientes importes: 75.341,56 euros como principal y 6.027,32 euros en concepto de impuesto sobre el valor añadido (8 por 100 aplicable a los monitores deportivos), y 74.932,38 euros como principal y 13.487,82 euros en concepto de impuesto sobre el valor añadido (18 por 100 aplicable a los operarios administrativos y de servicios múltiples), por los dos meses, más la posible prórroga de otros dos más, hasta un máximo de cuatro meses.

- V. Garantías:
  - Provisional: 3 por 100 del precio máximo estimado del contrato de concesión, excluido el impuesto sobre el valor añadido (4.508,21 euros).
  - Definitiva: 5 por 100 del precio máximo estimado del contrato de concesión, excluido el impuesto sobre el valor añadido.

- VI. Documentación e información:
  - Entidad: Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo.
  - Domicilio: plaza Mayor, número 1, 28229 Villanueva del Pardillo (Madrid).
  - Teléfono: 918 150 001.
  - Página web: [www.vvapardillo.org](http://www.vvapardillo.org)

- VII. Presentación de ofertas:
  - a) En el Ayuntamiento, sito en la plaza Mayor, número 1, en horario de atención al público, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en el plazo de ocho días naturales a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el perfil de contratante.
  - b) Documentación a presentar: según pliego cláusulas administrativas particulares.

VIII. Apertura de proposiciones: conforme al pliego de cláusulas administrativas.

IX. Gastos: serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se ocasionen por la publicación de los anuncios oficiales necesarios para la contratación.

X. Modelo de proposición: conforme modelo del pliego de cláusulas administrativas.

XI. Requisitos específicos del contratista: se exigirá solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional con arreglo a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas.

XII. Criterios de valoración de las ofertas: conforme al pliego de cláusulas administrativas.

En Villanueva del Pardillo, a 16 de diciembre de 2010.—El alcalde-presidente, Juan González Miramón.

(01/5.585/10)